



(GAB) ORD N°: 00362/2025

ANT.: OFICIO N° 95537-2025

MAT.: Hechos de destrucción que han afectado al borde costero de Arica

Valparaíso, 24/03/2025

**DE: JAVIER ANDRES RIVERA VERGARA
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

**A: PROSECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL DE CHILE**

Junto con saludar, y respecto a lo solicitado en el oficio indicado en ANT., cumpla con informar que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no cuenta con las facultades para la fiscalización de incumplimiento de normas ambientales como el vertimiento de desechos químicos en bordes costeros. Estas facultades corresponden, en el caso de que exista afectación evidente de especies marinas, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.



**JAVIER ANDRES RIVERA VERGARA
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

JTM



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=21309944&hash=1085d>

